

INFORME DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

TITULACIÓN: GRADO EN FARMACIA

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD SAN JORGE

CENTRO: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

FECHA DE VERIFICACIÓN: 28 DE MAYO DE 2008

FECHA DE SOLICITUD DE RENOVACIÓN: 10 DE MARZO DE 2014

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, dispone en su artículo 24.2 que antes del transcurso de seis años a contar desde la fecha de su verificación inicial o desde la de su última acreditación, los títulos universitarios oficiales de Grado y Doctorado, deberán haber renovado su acreditación de acuerdo con el procedimiento y plazos que las Comunidades Autónomas establezcan. Asimismo, los títulos de Máster deberán someterse al indicado procedimiento antes del transcurso de cuatro años.

En su Disposición transitoria sexta, introducida por el Real Decreto 534/2013, de 12 de julio, se permite que las Comunidades Autónomas abran un plazo de dos meses para que las universidades que voluntariamente lo deseen puedan solicitar la renovación de la acreditación de sus títulos cuyo vencimiento de plazo se haya producido durante los cursos académicos 2012-2013 o 2013-2014.

Al amparo de la normativa anterior, el Gobierno de Aragón, mediante Orden de 17 de diciembre de 2013, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, estableció un plazo de solicitud voluntaria de renovación de la acreditación de títulos universitarios oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón, encomendando la correspondiente evaluación de los títulos a la ACPUA.

Paralelamente, la ACPUA firmó con fecha 16 de diciembre de 2013 un Convenio específico de colaboración y cooperación con la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), para la puesta en marcha del programa de renovación voluntaria de la acreditación de titulaciones universitarias en la Comunidad Autónoma de Aragón, desarrollando un programa propio de renovación de la acreditación que adapta a las especificidades del Sistema Universitario de Aragón el programa ACREDITA de ANECA.

De acuerdo con la normativa anteriormente citada, la ACPUA ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado, con el siguiente resultado:

FAVORABLE

Con las siguientes

RECOMENDACIONES:

Profesorado:

Se recomienda seguir trabajando en la mejora de los ratios de profesorado doctor y evaluado favorablemente por ANECA y continuar potenciando la investigación entre el profesorado, en especial entre los profesores de últimos cursos.

Se recomienda definir un Plan de desarrollo profesional para el profesorado.

Información:

Aunque es patente la preocupación por la institución de mantener la información pública actualizada se propone el enriquecimiento de la misma con la inclusión de los criterios de ponderación en la admisión.

Satisfacción de los empleadores:

Debería incluirse un procedimiento para recabar la satisfacción de los empleadores el perfil de los egresados.

Y mención de

PUNTOS FUERTES:

Buenas prácticas:

Implantación de Sistemas de Garantía de Calidad

En diciembre de 2011 la Universidad San Jorge obtuvo, por parte de la entidad certificadora AENOR, las certificaciones ISO-9001:2008 (Número de Registro ER-1191/2011) e ISO-14001:2004 (Número de Registro GA-2011/0619) por su Sistema de Gestión Integrado de Calidad y Medio Ambiente.

En noviembre de 2013 la Universidad San Jorge recibió, por parte de la Comisión de Certificación constituida por ANECA, dos informes favorables sin condiciones sobre la implantación de su Sistema de Garantía Interna de Calidad conforme a los requisitos del programa AUDIT en los Centros presentados a evaluación: Facultad de Ciencias de la Salud y Facultad de Comunicación. Por otra parte, la cultura de la calidad y de la mejora continua se encuentra asentada en todos los colectivos de la Universidad.

Atención personalizada a los estudiantes:

A destacar, como buena práctica, el Plan de Acción Tutorial que asigna un tutor a cada alumno desde su ingreso en la universidad con el objetivo de acompañarle durante todo el proceso de aprendizaje. Se ha puesto en marcha un programa de mentorado, a través del cual alumnos de cursos superiores acogen e informan a los nuevos alumnos que comienzan el grado.

Coordinación docente

La coordinación es también destacable, a través de las figuras de vicedecano y coordinador de la titulación así como de los coordinadores de prácticas externas e internas y las reuniones anuales de coordinación dentro de los diferentes bloques de asignaturas.

MOTIVACIÓN:

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

A destacar, como buena práctica, el Plan de Acción Tutorial que asigna un tutor a cada alumno desde su ingreso en la universidad con el objetivo de acompañarle durante todo el proceso de aprendizaje. Se ha puesto en marcha también (en forma piloto) un programa de mentorización de los alumnos de cursos superiores a los que empiezan el grado. Los alumnos se muestran satisfechos con este programa, que ha ido mejorando en la puntuación en las encuestas de satisfacción pasando de 6,4 en el curso 2008-2009 a 7,5 en el 2012-2013.

La coordinación es también destacable, a través de las figuras de vicedecano y coordinador de la titulación así como de los coordinadores de prácticas externas e internas y las reuniones anuales de coordinación dentro de los diferentes bloques de asignaturas.

Criterio 2. Información y transparencia

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Aunque es patente la preocupación de la institución de mantener la información pública actualizada se propone el enriquecimiento de la misma con la inclusión de los criterios de ponderación en la admisión.

Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y mejora continua de la titulación.

En diciembre de 2011 la Universidad San Jorge obtuvo, por parte de la entidad certificadora AENOR, las certificaciones ISO-9001:2008 (Número de Registro ER-

1191/2011) e ISO-14001:2004 (Número de Registro GA-2011/0619) por su Sistema de Gestión Integrado de Calidad y Medio Ambiente.

En noviembre de 2013 la Universidad San Jorge recibió, por parte de la Comisión de Certificación constituida por ANECA, dos informes favorables sin condiciones sobre la implantación de su Sistema de Garantía Interna de Calidad conforme a los requisitos del programa AUDIT en los Centros presentados a evaluación: Facultad de Ciencias de la Salud y Facultad de Comunicación.

La implementación del SGIC de la Universidad San Jorge es común para todos sus títulos alcanzando niveles de excelencia. Por otra parte, la cultura de la calidad y de la mejora continua se encuentra asentada en todos los colectivos de la Universidad.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Los indicadores de satisfacción de los alumnos con el profesorado son positivos (entre 7,7 y 8 sobre 10).

Se recomienda seguir trabajando en la mejora de la proporción de profesorado doctor y evaluado favorablemente por ANECA y continuar potenciando la investigación entre el profesorado, en especial entre los profesores de últimos cursos.

De las visitas se desprende que puede ser recomendable definir un Plan de desarrollo profesional para el profesorado.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

A la vista de todas las evidencias disponibles se considera que el personal de apoyo a la docencia y los recursos materiales se adecuan a las necesidades del programa.

En la visita a las infraestructuras se tuvo acceso a los dos laboratorios disponibles. Dichos laboratorios se encuentran suficientemente dotados, pero para dar soporte a la titulación están en funcionamiento continuo a lo largo de todo el día, condicionando los horarios de docencia de los estudiantes a la disponibilidad de espacios en los mismos y obligando al personal de apoyo a adaptar, tras cada práctica, el laboratorio a la nueva sesión. La puesta en marcha de un nuevo laboratorio (tal y como tiene previsto la Universidad San Jorge) aliviará la situación descrita y permitirá mejorar la racionalidad de los horarios de prácticas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Los resultados de aprendizaje obtenidos por el título, así como las actividades formativas, metodologías y sistemas de evaluación son adecuados con los previstos y se corresponden con el nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior de la titulación.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Han de destacarse los altos índices de satisfacción de alumnos y profesores con el programa.

De cara a la elaboración del autoinforme para la renovación de la acreditación, el título ha realizado un sondeo telefónico para indagar sobre la situación laboral de la primera promoción de titulados. En el futuro, estos sondeos telefónicos ad-hoc deberán sustituirse por el despliegue del procedimiento institucional para recabar la satisfacción de los empleadores con los titulados.

Zaragoza, 11 de junio de 2014.

EL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE CALIDAD
Y PROSPECTIVA UNIVERSITARIA DE ARAGÓN



ANTONIO SERRANO GONZÁLEZ